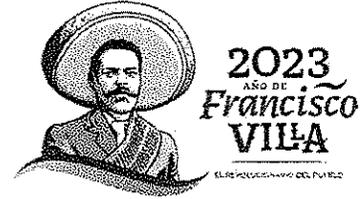




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA**

En la Ciudad de México, siendo las **14:15** horas del **13 de septiembre de 2023**, [REDACTED] y [REDACTED] visitantes adscritos a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, hacen constar que el día y hora señalados se constituyen en el domicilio ubicado en: **Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, cerciorándose de que es el domicilio correcto, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos de identificación: **Se trata de una edificio habilitado como plaza comercial el cual cuenta con 12 pisos, cuya fachada se encuentra cubierta de cristales tipo espejo; la entrada a dicho inmueble se encuentra sobre la calle José María Izazaga misma que se trata de una puerta de cristal de medidas aproximadas 3 metros de alto por 5 metros de ancho sobre la cual se observan las leyendas "MEXICO MART", "PLAZA IZAZAGA 89" y "Centro Mayorista", entrada que se cruza y a aproximadamente a 5 metros se observan unas escaleras eléctricas que conducen al piso 1 (M), las cuales, subiendo a mano izquierda se puede observar un pasillo el cual se recorre y al fondo de este se encuentran los locales M-106 y M-107, mismos que se identifican ya que en su lado superior derecho cuentan con un letrero con la referencia a los locales "M-106" y "M-107", lugar que se encuentra abierto al público en general ya que se encuentra con libre acceso al público y en él se localizan mercancías de procedencia extranjera exhibidas para su venta, mismas que a la llegada del personal visitante se pudo constatar que se encontraban para su venta al público en general, mercancías de procedencia extranjera sujetas a la presente verificación, consistentes en: **VAPEADORES Y TERMOS**; dicho domicilio se encuentra ubicado sobre **José María Izazaga, entre la Calle Isabel La Católica y Calle 5 de Febrero**, tal y como se observa en las placas oficiales de la **Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, que indican Colonia, Demarcación Territorial y las calles referidas, así como por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia, quien se niega a proporcionar su nombre, sus datos generales e identificarse, motivo por el cual el personal visitante procede a realizar una descripción de su media filiación para su debida constancia legal, la cual se trata de: **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, quien manifiesta ser **Encargado del Local** y tenedor de las mercancías que se encuentran en el domicilio y haber manifestado que el domicilio ubicado sobre: **Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, domicilio en el que se actúa, es el correcto y el señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**; lo anterior con el objeto de hacer la notificación y entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/DEIPCE/CVD0900060/23**, de fecha **12 de septiembre de 2023**, dirigida al **C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas en el domicilio ubicado en: Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, girada y firmada autógrafamente por [REDACTED] Directora Ejecutiva de Investigación y Programación de Comercio Exterior, de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio**

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 001

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO  
EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.**



**NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23**

Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 38, primer párrafo, fracción VI, 42, párrafo primero, fracción V, inciso e) y segundo párrafo del citado numeral, en relación con el 43, 45, así como 49 del Código Fiscal de la Federación; expide la presente orden de visita domiciliaria con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 14, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como de las cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso b) y d), TERCERA, CUARTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d) y NOVENA, párrafo primero del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de agosto de 2015; cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III y XII del Anexo 1 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016; artículos 1, numeral 8; 7, apartados A, numerales 2 y 3 y E, numeral 1; 21, apartado A, numerales 1, 5 y 8; 32, apartados A, numeral 1 y C, numeral 1, inciso b), p) y q) y 52, numerales 1, 2, 3 y 4, en relación con artículos transitorios PRIMERO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO y TRIGÉSIMO CUARTO, de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2017; artículos 3, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, X, XI, XVI y XIX, 4, 5, 6, 7, 10 primer párrafo, fracciones IV y XXII, 11, primer párrafo, fracción I, 16 primer párrafo, fracción II, 18, 20, primer párrafo, fracciones IX y XXV, 23, 27, primer párrafo, fracciones III, IV, V, VIII, XLIX y VIGÉSIMO SÉPTIMO de los transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 2º, primer párrafo, fracción IV, 6 y 7, primer párrafo, fracción III y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, primer párrafo, fracción II, inciso B), numeral 4, subnumeral 4.1, 4.4, 28, fracciones X, XII y XXIX, 19, primer párrafo, fracción V, 89, primer párrafo, fracciones I, incisos a), b), c) y d), II, III, IV, VI, VI BIS, VII, VIII, XII, XIII, XXVII y XXXVII, 90, fracción III BIS, fracción V; lo anterior para que en términos de las facultades conferidas en el artículo 91, primer párrafo, fracciones I, inciso a), b), c), II, III, IV, V, V BIS, XI, XII, XV, XVII, XIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; y en los artículos 60, 144, primer párrafo, fracciones II, III, VII, X, XVI y XXXIX, 150, 151 y 155 de la Ley Aduanera; artículos 33, último párrafo, 38 primer párrafo, fracción VI del Código Fiscal de la Federación; con el objeto o propósito de efectuar la verificación de la legal propiedad, posesión, estancia, tenencia o importación de las mercancías que se encuentran en su domicilio, establecimiento o local al momento de la entrega de la presente orden, así como comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecta (o) como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto General de Importación, Derecho de Trámite Aduanero y el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas a que están afectas dichas mercancías.-----

Para ello, el personal visitador procedió a solicitar la presencia del **C. Propietario Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas en el domicilio: Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, apersonándose una persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO:002

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL RECONQUISTADOR DEL NOROCCIDENTE

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena, en su carácter de **Encargado del Local y tenedor de las mercancías**, quien se niega a atender la presente diligencia, asimismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que el domicilio en el que se actúa, el cual se encuentra ubicado sobre: **Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México** y señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**, es el correcto, por lo que una vez apersonado, el personal actuante se identificó de la siguiente manera:-----

VISITADORES	CONSTANCIA	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	CARGO	R.F.C.
[REDACTED]	SAF/TCDMX/CEVCE/C/058/2023	01 de julio de 2023	Del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023	Jefe de Unidad Departamental de Comercio Exterior "A"	[REDACTED]
[REDACTED]	SAF/TCDMX/CEVCE/C/061/2023	01 de julio de 2023	Del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023	Líder Coordinador de Proyectos de ejecución de Presencia Fiscal "D"	[REDACTED]

Documentos de identificación expedidos por Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mismos que se expiden con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso b) y d) y NOVENA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicado el 20 de agosto de 2015; Cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, XVIII y XII del Anexo 1 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016; y en los artículos 1, numeral 8 y 21, apartado A, numeral 5, TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO de los ARTÍCULOS TRANSITORIOS de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, X y XI, 4, 5, 6, 7, 11, fracción I, 12, 16, fracción II, 18, 27, fracciones III, IV, V, VII, VIII, XLIX Y VIGÉSIMO SÉPTIMO de los ARTÍCULOS TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 2, fracción IV, 4, 6 y 7, fracción III y último párrafo del Código fiscal de la Ciudad de México vigente; artículos 1°, 3°, fracción I, 7°, fracción II, Inciso B), numeral 4, 28, fracciones X, XI, XII XIII y XXIX, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, y que ostentan la firma autógrafa del funcionario que los emite y en el cual aparecen la fotografía, el nombre y firma autógrafa del personal visitador que practica la revisión, mismos que fueron exhibidos a la persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena, quien los examinó, se cercioró de sus datos y expresó su conformidad, devolviéndolos a sus portadores, verificando además que los mismos están facultados para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal y en el Anexo 1 de dicho Convenio; previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente.-----

En ese orden de ideas, la persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color

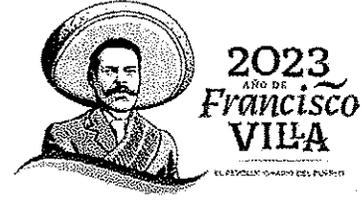
ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 003

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

Sección de Verificación y Revisión de Comercio Exterior  
 Dirección Ejecutiva de Verificación y Revisión de Comercio Exterior  
 Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
 T. 5701 4746 ext. 1120



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

café obscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena, manifiesta al personal visitador que hablaría con el dueño de las mercancías, a efecto de que éste último mostrara la documentación pertinente, solicitándonos se le dieran unos minutos a que llegara al domicilio, a lo que el personal visitador manifiesta en ese mismo acto que se le pueden otorgar unos minutos, haciendo hincapié que en términos de la Ley Aduanera, en su artículo 146, la tenencia, transporte o manejo de mercancías de procedencia extranjera deberá ampararse en todo tiempo con la documentación correspondiente.

Acto seguido, en virtud de que pasados 10 minutos el presunto propietario de las mercancías no se apersonó en el domicilio visitado, el personal visitador conforme a lo dispuesto por los artículos 49, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación y 150 de la Ley Aduanera, apercibe a la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café obscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, que si desaparece después de iniciadas las facultades de comprobación, las notificaciones que fueren personales, le serán efectuadas por estrados; posteriormente le requiere para que designe dos testigos, y la aperciben de que en caso de negativa o de que los testigos designados no aceptasen dicho cargo, los mismos serán nombrados por el personal visitador, a lo que manifiesta: *"no designo testigos, por no contar con ellos"*, por lo que el personal visitador procede a nombrar a dos testigos, nombrando para tales efectos a [REDACTED] y [REDACTED] quienes aceptan dichos cargos, protestando su fiel y legal desempeño, los cuales manifiestan tener su domicilio, por lo que respecta al primero de los designados, el ubicado en: [REDACTED]

**tener 31 años de edad, nacionalidad mexicana, ocupación empleado, se identifica con Credencial para votar número IDMEX1924406606, con clave de elector CNORDV92040609H200, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral** y en cuanto a la persona señalada en segundo término manifiesta tener su domicilio en: [REDACTED]

[REDACTED] **tener 24 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad mexicana, ocupación empleada, quien se identifica con Credencial para Votar número IDMEX2384774751, clave de elector GNNBSD98110909M100**, documentos identificatorios en las que aparecen sus nombres, firmas y fotografías que coinciden con los rasgos y el perfil físico de las mismas y de las cuales se obtienen copias simples, que obrarán en el expediente, devolviéndose las originales a sus portadores, asimismo, manifiestan no recordar su R.F.C.

**Recorrido por las instalaciones del domicilio visitado e inspección ocular.-** Acto continuo, el personal visitador en compañía de la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café obscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena** y los testigos procedieron a efectuar el recorrido e inspección ocular de las instalaciones ubicadas en el local comercial visitado, constando que el mismo ocupa un espacio aproximado de **20 metros cuadrados**, en el cual se encuentran las mercancías de origen y procedencia extranjera, consistentes en: **VAPEADORES Y TERMOS**, los cuales son de origen y procedencia extranjera.

Ahora bien, considerando que desde el inicio de la diligencia, la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y**

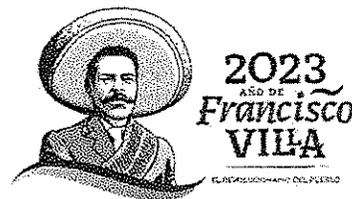


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO  
EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena, se opuso a que se practique la visita en el local comercial visitado, negándose a firmar de recibo la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/DEIPCE/CVD0900060/23**, de fecha **12 de septiembre de 2023**, el personal visitador procede a solicitar a la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complejión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, para que exhiba el Registro Federal del Contribuyente y los documentos con los cuales ampare la legal posesión de las mercancías que se encuentran enajenando en el domicilio ubicado en: **Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, indicándole que en caso contrario, esta autoridad se encuentra facultada para emplear la medida de apremio prevista en el artículo 40, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, haciéndole en este acto de su conocimiento el contenido de dicho precepto legal, mismo que se cita a continuación: *“Artículo 40. Las autoridades fiscales podrán emplear las medidas de apremio que se indican a continuación, cuando los contribuyentes, los responsables solidarios o terceros relacionados con ellos, impidan de cualquier forma o por cualquier medio el inicio o desarrollo de sus facultades, observando estrictamente el siguiente orden: ... I. ... II. ... III. Practicar el aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación del contribuyente o responsable solidario, respecto de los actos, solicitudes de información o requerimientos de documentación dirigidos a éstos; conforme a lo establecido en el artículo 40-A de este Código...”*

No obstante lo anterior, la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complejión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, continúa impidiendo el desarrollo de las facultades de comprobación con que cuenta el personal actuante, negándose a exhibir los documentos que acrediten la legal posesión de la mercancía que se encuentra enajenando en el domicilio señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/DEIPCE/CVD0900060/23**, de fecha **13 de septiembre de 2023**, motivo por el cual, siendo las **15:00 horas del 13 de septiembre del año en curso**, se hace del conocimiento de la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complejión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, que el personal visitador procede a hacer efectivo el apercibimiento antes formulado, aplicando la medida de apremio establecida en el artículo 40, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en apego a lo establecido en el artículo 40-A, párrafo primero fracciones I, inciso b) y III párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación vigente, que a la letra señala: *“Artículo 40-A. El aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación de los contribuyentes o los responsables solidarios, a que se refiere la fracción III del Artículo 40 de este Código, así como el levantamiento del mismo, en su caso, se realizará conforme a lo siguiente: ... I. Se practicará una vez agotadas las medidas de apremio a que se refieren las fracciones I y II del artículo 40 de este ordenamiento, salvo en los casos siguientes: ... b) Cuando las autoridades fiscales practiquen visitas a contribuyentes con locales, puestos fijos o semifijos en la vía pública y éstos no puedan demostrar que se encuentran inscritos en el registro federal de contribuyentes*

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 005

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

*o, en su caso, no exhiban los comprobantes que amparen la legal posesión o propiedad de las mercancías que enajenen en dichos lugares. ... III. El aseguramiento precautorio se sujetará al orden siguiente: ... Tratándose de las visitas a contribuyentes con locales, puestos fijos o semifijos en la vía pública a que se refiere el inciso b) de la fracción I de este artículo, el aseguramiento se practicará sobre las mercancías que se enajenen en dichos lugares, sin que sea necesario establecer un monto de la determinación provisional de adeudos fiscales presuntos...*, iniciando la extracción de las mercancías de origen y procedencia extranjera localizadas en el domicilio ubicado en: **Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, toda vez que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, no exhibió la inscripción al Registro Federal del Contribuyente y los comprobantes que amparen la legal posesión o propiedad de las mercancías que se enajenan en el domicilio del puesto semifijo visitado, por lo que las mismas serán trasladadas al Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México ubicado en **Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Demarcación Territorial Iztacalco de esta ciudad**, con el objeto de proceder al levantamiento de su inventario físico y continuar con la instrumentación del Acta de Inicio de Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, cumpliendo las formalidades a que se refiere el artículo 150 de la Ley Aduanera; ahora bien, se hace constar que siendo las 15:25 horas del día en que se actúa, se apersonó en el local comercial visitado, una persona que manifiesta llamarse Oscar Rodríguez Martínez, sin acreditarlo con documento oficial alguno, por lo que el personal verificador procede a asentar su media filiación para su debida constancia legal, siendo la de una persona de sexo masculino, aproximadamente 35 años de edad, estatura aproximada de 1.70 metros, cabello corto color negro, ceja poblada, nariz grande, ojos medianos, boca mediana, labios gruesos, barba, complexión mediana, tez morena, quien manifiesta ser abogado del propietario de las mercancías, persona a la cual, una vez que el personal visitador se identificó y explicó el contenido y alcance de la orden, se negó igualmente a recibir o notificarse de la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/DEIPCE/CVD0900060/23**, de fecha **12 de septiembre de 2023**, dirigida al **C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas en el domicilio ubicado en: Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, sin manifestar razón alguna, motivo por el cual, siendo las **15:33 horas del 13 de septiembre de 2023**, se suspende la presente Acta, a efecto de que en dicho Recinto Fiscal, se continúe con la diligencia iniciada al amparo de la Orden de Visita Domiciliaria número **CVD0900060/23**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/DEIPCE/CVD0900060/23**, de fecha **13 de septiembre de 2023**.

En la Ciudad de México, siendo las **16:51 horas del 13 de septiembre de 2023**, [redacted] y [redacted] visitantes adscritos a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en compañía de los testigos, se constituyen en el domicilio que ocupa el Recinto Fiscal ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500,

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO:006

[Firmas manuscritas]

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL GRAN GUERRERO DEL NOROCCIDENTE

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

Demarcación Territorial Iztacalco de esta ciudad, a efecto de continuar con la verificación física y documental de la mercancía de origen y procedencia extranjera sujeta a la presente revisión.-----

**Inventario físico.-** Acto seguido, siendo las 17:25 horas del 13 de septiembre de 2023, y toda vez que la persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena, hasta el momento no se ha apersonado en las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, el personal visitador en compañía de los testigos, procede a levantar el inventario físico de las mercancías de origen y procedencia extranjera que se localizaron en el domicilio ubicado en: **Calle José María Izazaga, Número Exterior 89, Piso 1 (M), Locales M-106 y M-107, Colonia Centro, Código Postal 06080, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, mismas que se relacionan en **Dos Casos** como se indica a continuación.-----

**Caso Uno.**-----

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	GRAPE SURGE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	FLORAL ORANGE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	WATERMELON CHILL	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	POMEGRANATE POP	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	FRESH MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	CHERRY PEACH LEMONADE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	KIWI PASSION GUAVA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	ORANGE KIWI	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	STRAWBERRY GRAPE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	120	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	GRAPE STRAWBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	38	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	MANGO ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	131	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	LUSH ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	WATERMELON ICE BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	134	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	COOL MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	130	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	CLEAR	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	53	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BLUE RAZ LEMON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	80	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BLUEBERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	60	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	GRAPEFRUIT BERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	95	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	PEACH ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	79	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	MIXED BERRIES LEMON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	43	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BLUE RAZ LEMON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	83	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	ENERGY WATER ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	70	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	GRAPE ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	57	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BERRY WATERMELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	84	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	SOUR RASPBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	73	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	STRAWBERRY LYCHEE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	28	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	WATERMELON BANANA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	PASSION FRUIT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	68	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	PEACH BERRIES ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	15	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	SOUR APPLE MELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BANANA ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BLUEBERRY RAINBOW	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	KIWI GUAVA PASSION FRUIT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	40	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.5	APPLE CHAMPAGNE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	34	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	RAINBOW CANDY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	41	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	GRAPE SODA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.5	CHERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO:007

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	GRAPE APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	ROOT BEER	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	LYCHEE BURST	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	13	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	BLUEBERRY WILD BERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	WATERMELON CHERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	23	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	BLUE RAZZ CHERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	18	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	BLUEBERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	27	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	STRAWBERRY KIWI	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	21	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	MAD BLUE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	24	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	PEACH GREEN APPLE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	GRAPE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	36	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	RED APPLE ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	42	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	WATERMELON ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	16	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	20	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BANANA CHERRY DRAGON FRUIT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	22	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY X-BOX	10	WATERMELON ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	18	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	MANGO MELON ALOE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	18	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	MANGO ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	154	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.5	COOL MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.5	STRAWBERRY LYCHEE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.5	O.M.G.	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	APPLE SURGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	21	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	ALOE GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	APPLE SURGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	KIWI PASSION GUAVA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	SMOOTH CAPUCCINO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	BANANA COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	13	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	PINENANA MELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	MANGO PEACH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	15	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	STRAWBERRY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	14	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	LYCHEE ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	CRANBERRY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	STRAWBERRY BURST	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	FRESH MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	CRANBERRY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	42	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	WATERMELON CHILL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	STRAWBERRY KIWI	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	DARK CHERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	SAKURA GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	STRAWBERRY BURST	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	PEACH KIWI MELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	WATERMELON CHILL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	RASPBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	FRUIT CHEWS	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	GRAPE APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	BLACKBERRY SURGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	14	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	STRAWBERRY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	MINTY LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	21	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	STRAWBERRY BURST	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	GRAPE STRAWBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	PASSION KIWI	NUEVO	RECARGABLE USB

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

α FOLIO:008

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

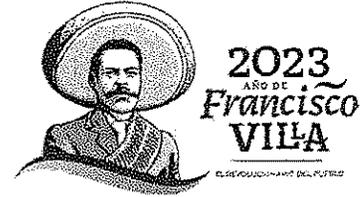


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO  
EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VPRO	14	STRAWBERRY KIWI	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	LUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	LYCHEE BURST	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	RASPBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FLY	10	COCONUT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FLY	10	MANGOPEACH PINNEAPPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	8	CAPUCCINO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	8	VANILLA ICE CREAM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	APPLE SURGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	GRAPEPARADISE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	ALOE MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	16	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	HONEYDEW	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	DRAGONFRUIT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FLY	10	CINNAMON MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	12	SOUR APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	12	STRAWBERRY LYCHEE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	12	WHITE PEACH RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	30	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	12	BLUEBERRY RAZZ	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	12	COOL MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	8	COOL MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	GREEN	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	PEACH RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	8	VANILLA ICE CREAM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	WHITE GUMMY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	AIR	12	ICY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	MANGO ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	MESH COIL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	SUPREME	15	PINEAPPLE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	PINEAPPLE MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	STRAWBERRY PINA COLADA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	BLUEBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	STRAWBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	JUICY PEACH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	CRANBERRY SODA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	STRAWBERRY KIWI BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	COCONUT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	SOUR APPLE BLUE COTTON CANDY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	BLUE RAZ	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	STRAWBERRY COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	PEACH LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	HONEYDEW PINEAPPLE ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	BANANA CAKE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	GUAVA KIWI PASSION FRUIT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	APPLE JUICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	CHERRY LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	MANGO MELON BLUEBERRIES	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.8	O.M.G.	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKKING HIGH PRO	3.5	PINEAPPLE LIMONADE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	MIXED BERRIES	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	CHERRY LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO:009

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	LUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	BLUEBERRY SOUR RASPBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	COOL MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	13	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	STRAWBERRY LYCHEE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	KIWI STRAWBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	COCONUT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	BLUEBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	18	STRAWBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	MAMBA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	GRAPE SODA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	STRAWBERRY COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	BLUE RAZ	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	SOUR APPLE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	LUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	CRANBERRY SODA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	BLUE COTTON CANDY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	STRAWBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	CRANBERRY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	JUICY PEACH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	FUJI ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	13	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	STRAWBERRY KIWI	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	PINEAPPLE MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	STRAWBERRY SUNDAE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	PINEAPPLE MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	LEMON MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	GRAPE ENERGY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	KIWI PASSION FRUIT GUAYA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	PINEAPPLE COCONUT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	WATERMELON BUBLEGUM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	GUMI	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	CUBA CIGAR	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH ALOE GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH BANANA COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH WATERMELON CHILL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	50	PEACH MANGO WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	50	STRAWBERRY BANANA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	GRAPE SODA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	WATERMELON CHILL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	STRAWBERRY BANANA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER G8	23	STRAWBERRY BANANA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	STRAWBERRY BANANA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	PEACH MANGO WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	GRAPE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	YUMMY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	LUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	TRIPLE BERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	JUICY PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	LOGAN BERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	STRAWBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	STRAWBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacaoca, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 0010

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

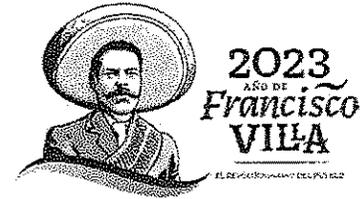


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	BANANA CAKE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFWORLD	16	BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	CHERRY LIME	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	BLUEBERRY RAZZ	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	16	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	CHERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	LUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	16	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	SOUR APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	GRAPE STRAWBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	STRAWBERRY LYCHEE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	MANGO ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	COOL MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	WHITE PEACH RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VKUP	3.5	GRAPEPARADISE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	BERRY TRIO ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	WATERMELON RUBY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	STRAWBERRY KIWI ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	SOUR APPLE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	GRAPE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	STRAWBERRY BANANA ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	18	SAKURA GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BERRY WATERMELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	COOL MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BLUE RAZ LEMON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	BLUEBERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	GRAPEFRUIT BERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY MAX	8	SOUR APPLE MELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	EPIC+	15	PEACH MANGO WATERMELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKING HIGH PRO	3.5	O.M.G.	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ORIGINAL	8	PINEAPPLE FRESH	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKING HIGH PRO	2	LUSH ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	GOLD SPARK	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	RICH TOBACCO	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	12	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	FORREST BERRIES	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	LYCHEE ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	11	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	RICH TOBACCO	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	5	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	JASMINE GREEN TEA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	5	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	GOLDEN CRYSTAL	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	3	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	RUBY RASPBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	3	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	CRISP GREEN	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	GOLDEN SLICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	NEON PURPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	GREEN	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	BLUE GLOW	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	STEEL BLUE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	WHITE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	BLUE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	GOLD SPARK	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	NEON PURPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	SIN CONTENIDO	WHITE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	MENTHOL	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	11	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	DARK SPARKLE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	12	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	CHERRY LIME	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	13	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	FRESH PEACH	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	LUDOU ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 0011

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO  
EXTERIOR



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO.ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	6	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	PINK GUAVA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	SUNSET PARADISE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	RUBY RASPBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	MENTHOL	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	MANGO	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	BLUE GEMS	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	SUNNY SPARKLE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	WHITE FREEZE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	FRESH RED	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.9	STRAWBERRY BURST	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	RELX CRISP RED	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	ESENCIA	CHINA	RELX	1.8	HAWAIIAN SUNSHINE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	ESENCIA	CHINA	FLY NANO	3.5	COOL MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	ESENCIA	CHINA	FLY NANO	3.5	LEMON MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	7	PIEZA	ESENCIA	CHINA	FLY NANO	3.5	MENTHOL	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	7	PIEZA	ESENCIA	CHINA	FLY NANO	3.5	COCONUT ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	ESENCIA	CHINA	FLY NANO	3.5	PEACH ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	ESENCIA	CHINA	EFLBAR	13.5	BLUE RAZZ LEMONADE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	ESENCIA	CHINA	LOOM	14	PASSION KIWI	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	7	PIEZA	ESENCIA	CHINA	CHI	20	COOL MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	ESENCIA	CHINA	FLY NANO	3.5	KIWI STRAWBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	STRAWBERRY LYCHEE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	29	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	PEACH GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	COCO STRAWBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	BANANA COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	15	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	PINK LEMONADE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	SOUR APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	LEMON BERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	TABACO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	SOUR ORANGE RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	14	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	GRAPE STRAWBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	VANILLA ICE CREAM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	PEACH MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	ALOE GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	KIWI STRAWBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	10	VCHERRY CRANBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	BLUEBERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	STRAWBERRY POMEGRANATE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	STRAWBERRY ICE CREAM	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	MANGO ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	24	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	CARAMEL TOBACCO	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	COLA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	COOL MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	WATER MELON ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	VAPSI	3.2	PINK LEMONADE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	20	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	PINK LEMONADE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	24	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	TRIPLE MANGO	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	CHERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	25	COFFE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	23	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	RASPBERRY WATERMELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	15	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	2	GREEN APPEL	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	WATERMELON CHERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	MANGO PEACH	NUEVO	RECARGABLE USB

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOUJ0012

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO  
EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	MANGO ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	14	MINTY LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	RASPBERRY WATERMELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	19	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	2	TRIPLE BERRY ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	COFFE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH BANANA COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH ALOE GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH LYCHEE ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SOUR APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH WATERMELON CHILL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	24	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	LUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	14	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	MANGO STRAWBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	15	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	BLUEBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	13	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	ENERGY DRINK	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	16	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	COOL MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	STRAWBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	BANANA MILK	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	12	WATERMELON ICE CREAM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	ENERGY DRINK	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ENERGY	12	PINA COLADA RUM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	PINA COLADA RUM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	FRUIT FUSION	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ENERGY	12	BANANA MILK	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	12	GRAPE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	BLUEBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKING	2	MELON ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	12	MANGO STRAWBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ECK	16	GUMMY BEAR	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKING	3.5	STRAWBERRY LYCHEE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RELX	5	MANGO PEAR	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKING	2	GUAVA ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	9	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MASKING	2	LUSH ICE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	12	PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	12	ENERGY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	12	PINEAPPLE COCONUT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	17	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	STRAWBERRY GRAPE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	14	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	ORANGE KIWI	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	KIWI PASSION GUAVA	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	FRESH MINT	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	WATERMELON	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	CHERRY PEACH LEMONADE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	GRAPE SURGE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	FLORAL ORANGE	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	BLACKBERRY SURGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	FRESH MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	12	WATERMELON CHILL	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	23	MAMBA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	10	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	18	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13.5	VANILLA ICE CREAM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	12	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	BLUE RAZZ CHERRY	NUEVO	SIN OBSERVACIONES
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	TRIPLE BERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	JUICY PEACH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOJO:0013

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	STRAWBERRY KIWI/BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	11	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	BLUE RAZZ LEMONADE/ PINEAPPLE MANGO ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	STRAWBERRY BANANA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13.5	STRAWBERRY ICE CREAM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	CRANBERRY PUNCH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13.5	PINEAPPLE MANGO ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	STRAWBERRY PINA COLADA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	PINEAPPLE COCONUT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13.5	PINEAPPLE MANGO ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	WATERMELON ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	GUMI	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	LEMON MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	JUICE PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	STRAWBERRY BANANA ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	HONEYDEW PINEAPPLE ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	STRAWBERRY KIWI ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	MIXED FRUITY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	PASSION FRUIT ORANGE GUAVA	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	RAINBOW CANDY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	SOUR APPLE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	WATERMELON RUBY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	WATERMELON ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	COFFE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH STRAWBERRY GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RANDM TORNADO	14	GRAPE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RANDM TORNADO	14	BLACKCURRANT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	BLUEBERRY BUBLEGUM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	BLUEGRASS LEMONADE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	STRAWBERRY KIWI	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	RUSH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	BERRY BLUE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	PEACH BLUEBERRY CANDY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	12	PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RANDM TORNADO	14	BLUESOUR RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	RANDM TORNADO	14	PEACH MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	FUMOT	14	BLUEBERRY RASPBERRY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IPLAY	12	PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	RASPBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	CRANBERRY PUNCH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	RAINBOW CANDY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	13	BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	PINEAPPLE MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	JUICE PEACH ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SMASH LYCHEE ORANGE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	SOUR APPLE BLUE COTTON CANDY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	8	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	GRAPE ENERGY/ MINT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	WATERMELON ICE BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	SAKURA GRAPE/ MINT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	BLACK ICE/ WATERMELON ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	MLIFE	8	BLUEBERRY ICE/ FUJI ICE	NUEVO	RECARGABLE USB

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOJO:0014

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	CONTENIDO ML.	TIPO	ESTADO	OBSERVACIONES
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	TRIPLE BERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	BANANA CAKE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	STRAWBERRY SUNDAE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	BLACK DRAGON ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	MANGO MELON BLUEBERRIES	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	WATERMELON ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	STRAWBERRY LYCHEE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	SOUR APPLE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	7	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	BLUE RAZZ ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	PEACH MANGO WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	13	GRAPE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	13	STRAWBERRY ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	1	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	GRAPE ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WONDER	18	STRAWBERRY WATERMELON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	GUAVA KIWI PASSION FRUIT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	GRAPE ENERGY/ MINT ICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	10	STRAWBERRY MANGO	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOST MARY	13	JUICY PEACH	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	GEEK BAR	14	MINT	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	5	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	CUBA CIGAR	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	LOOM	14	BLUEBERRIE RAZZ	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	4	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	WATERMELON BUBLEGUM	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	2	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	APPLE JUICE	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	IJOY	18	PEACH LEMON	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	3	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	ELFBAR	13	MIX FRUITY	NUEVO	RECARGABLE USB
UNO	6	PIEZA	VAPEADOR	CHINA	WAKA	8	POMEGRANATE POP	NUEVO	RECARGABLE USB

**Caso Dos.**

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM-050-SCFI-2004	OBSERVACIONES
DOS	78	PIEZA	TERMO	CHINA	YETI	YT30	SIN TIPO	NUEVO	NO CUMPLE	CON ASA
DOS	311	PIEZA	TERMO	CHINA	YETI	YT30	SIN TIPO	NUEVO	NO CUMPLE	SIN ASA
DOS	295	PIEZA	TERMO	CHINA	YETI	YT20	SIN TIPO	NUEVO	NO CUMPLE	SIN ASA
DOS	6	PIEZA	TERMO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NO CUMPLE	SIN ASA
DOS	1	PIEZA	TERMO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NO CUMPLE	SIN ASA

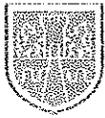
**Solicitud de la documentación comprobatoria.-** Considerando que desde el inicio de las facultades de comprobación en el domicilio visitado, la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, se negó en todo momento a presentar al personal visitador la documentación con la que pretenda amparar la legal importación, tenencia o estancia en el país de las mercancías de origen y procedencia extranjera y toda vez que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, no se apersonó en las instalaciones del Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, para dar continuidad a la verificación de la mercancía de procedencia extranjera, no existe persona alguna que exhiba documentación con la que se pretenda amparar la legal importación, tenencia o estancia en el país de las

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 0015

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

mercancías de origen y procedencia extranjera detalladas en el capítulo de inventario físico de la presente Acta.-----

**Recepción de la documentación.** - Para el **Caso Uno y Dos** no se aporta documentación alguna. -----

**Resultado de la revisión documental.**- No existe valoración alguna, toda vez que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, no aportó documentación, en virtud de que no se apersonó en las instalaciones que ocupa la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, a efecto de dar seguimiento al desarrollo de la presente diligencia, razón por la cual no se acredita la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de procedencia extranjera contenidas en los **Casos Uno y Dos** del rubro del inventario físico de la presente Acta, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 146, primer párrafo, fracciones I, II y III de la Ley Aduanera, que señala: **“Artículo 146.** La tenencia, transporte o manejo de mercancías de procedencia extranjera, a excepción de las de uso personal, deberá ampararse en todo tiempo, con cualquiera de los siguientes documentos: **I. Documentación aduanera que acredite su legal importación, o bien, los documentos electrónicos o digitales, que de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y las reglas que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, acrediten su legal tenencia, transporte o manejo... II. Nota de Venta expedida por autoridad fiscal federal o institución autorizada por ésta, o la documentación que acredite la entrega de las mercancías por parte de la Secretaría. III. Factura expedida por empresario establecido e inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, el comprobante fiscal digital, los que deberán reunir los requisitos que señale el Código Fiscal de la Federación.”** -----

Irregularidad que se considera infracción en términos de la Ley Aduanera y se presume cometida la infracción señalada en el artículo 179, de la Ley Aduanera, que señala: **“...Las sanciones establecidas por el artículo 178, se aplicarán a quien enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancías extranjeras, sin comprobar su legal estancia en el país... ”**; sin perjuicio de las demás infracciones que resulten de conformidad a la Ley Aduanera; motivo por el cual, se considera que los hechos antes mencionados actualizan la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, primer párrafo, fracción III de la Ley Aduanera que señala: **“Las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten, en los siguientes casos: ... III.- Cuando no se acredite con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en esta Ley para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país y cuando no se acredite su legal estancia o tenencia...”**, en virtud de que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, no acreditó documentalmente la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de la mercancía de procedencia extranjera contenidas en el **Caso Uno y Dos** del inventario físico de la presente acta, sin perjuicio de las demás que resulte de conformidad con la Ley Aduanera.-----

Por otra parte, es importante señalar que las mercancías contenidas en el **Caso Dos** del capítulo del inventario físico de la presente Acta, se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial-Etiquetado general de productos”**, dicha norma se encuentra contenida en el Anexo 2.4.1. del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 0016

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

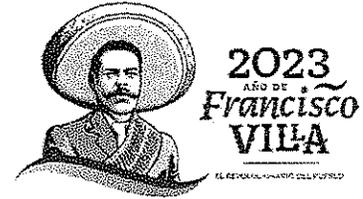


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO  
EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS  
MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ  
MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES  
M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080,  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE  
MÉXICO.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

Materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012, con sus respectivas modificaciones; sin embargo, de la revisión física de las mercancías, se aprecian que las mercancías del Caso Dos incumplen con las Normas Oficiales Mexicanas a que están afectas. ----- Por lo que se considera se incurre en irregularidad en términos de la Ley Aduanera vigente y se presume cometida la infracción señalada en el artículo 184, primer párrafo, fracción XIV de dicha Ley, que señala: **“...Cometen las infracciones relacionadas con las obligaciones de transmitir y presentar información y documentación, así como declaraciones, quienes: ... XIV. Omitan o asienten datos inexactos en relación con el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de información comercial”**, sin perjuicio de las demás infracciones que resulten de conformidad a la Ley Aduanera; por lo que se considera que los hechos señalados anteriormente actualizan la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, primer párrafo, fracción II de la Ley Aduanera mismo que a la letra señala lo siguiente: **“...Las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten, en los siguientes casos: ... II.- Cuando se trate de mercancías de importación o exportación prohibida o sujeta a las regulaciones y restricciones no arancelarias a que se refiere la fracción II, del artículo 176 de esta Ley y no se acredite su cumplimiento o, en su caso, se omita el pago de cuotas compensatorias. Tratándose de las normas oficiales mexicanas de información comercial, sólo procederá el embargo cuando el incumplimiento se detecte en el ejercicio de visitas domiciliarias o verificación de mercancías en transporte”**. -----

**Embargo precautorio.-** Acto seguido y en virtud de que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, no acreditó la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de procedencia extranjera detalladas en los **Casos Uno y Dos** del inventario físico de la presente acta, así mismo incumplen con la Norma Oficial Mexicana **NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial-Etiquetado general de productos”** (Caso Dos), es motivo por el cual el personal visitador con fundamento en los artículos 60, 144, primer párrafo, fracción X, 151, primer párrafo, fracciones II y III, y 155 de la Ley Aduanera, proceden al embargo precautorio de las mercancías en cuestión.-----

**Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.** El personal visitador, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 155 de la Ley Aduanera, hacen constar el Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, indicando que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, cuenta con un plazo de 10 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la presente Acta, para ofrecer las pruebas y alegatos a que su derecho convenga, ante la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio ubicado en Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Demarcación Territorial Iztacalco de esta ciudad.----- Así mismo, toda vez que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, se opuso a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el presente procedimiento y desapareció después de iniciadas las

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 0017

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

facultades de comprobación, siendo así que no se apersonó en las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior; con fundamento en el artículo 150 tercer y cuarto párrafo de la Ley Aduanera, y 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, la notificación de la presente Acta se realizará por estrados, publicándose la citada acta, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cuya dirección electrónica es [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx).- **Guarda y Custodia.**- Se hace constar que las mercancías embargadas precautoriamente quedarán depositadas en el Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Demarcación Territorial Iztacalco de esta ciudad, y a disposición de la citada Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, y bajo la guarda y custodia de la Subdirección del Recinto Fiscal de la referida Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior.

Así mismo, en este momento, se hace del conocimiento que de acuerdo con la Ley Federal de Derechos del Contribuyente, en su artículo 2, fracciones XII y XIII, se señala el derecho a, en su caso de que derivado del ejercicio de facultades de comprobación se llegara a determinar algún crédito, se tiene derecho a corregir su situación fiscal, en los siguientes términos: -----

*“Artículo 2o.- Son derechos generales de los contribuyentes los siguientes: -----  
[...]*-----

*Se tendrá por informado al contribuyente sobre sus derechos, cuando se le entregue la carta de los derechos del contribuyente y así se asiente en la actuación que corresponda. La omisión de lo dispuesto en esta fracción no afectará la validez de las actuaciones que lleve a cabo la autoridad fiscal, pero dará lugar a que se finque responsabilidad administrativa al servidor público que incurrió en la omisión. -----*

*XIII. Derecho a corregir su situación fiscal con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación que lleven a cabo las autoridades fiscales.” -----*

**Otros hechos.** Se hace constar que en términos de lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Aduanera, la presente se tiene como acta final para todos los efectos derivados de la orden de visita domiciliaria número **CVD0900060/23**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/DEIPCE/CVD0900060/23**, de fecha **12 de septiembre de 2023**. -----

**Lectura y cierre del acta.** No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las **17:00** horas del día **15 de septiembre de 2023**, se da por terminada esta diligencia levantándose la presente acta en tres tantos originales y se hace constar que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena** se opuso a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el presente procedimiento y desapareció después de iniciadas las facultades de comprobación, siendo así que la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena**, no se apersonó en las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicado en: **Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal**

ABS

Calle Oriente 233, # 178, Colonia Agrícola Oriental,  
Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México  
T. 5701 4746 ext. 1120

FOLIO: 0018

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LAS MERCANCIAS LOCALIZADAS EN EL DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA, NÚMERO EXTERIOR 89, PISO 1 (M), LOCALES M-106 Y M-107, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900060/23

**08500, Demarcación Territorial Iztacalco de esta ciudad**, para continuar con la verificación de la mercancía en cuestión, por lo que la presente Acta sólo es firmada por el personal visitador y los testigos al margen y al calce de todos y cada uno de los folios.

Por lo anterior, el personal visitador procede en este momento a dejar un tanto de la presente acta en el expediente, mismo que se pone a disposición de la **persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena.**

Conste.

**El compareciente.**

(Persona de sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, complexión delgada, estatura aproximada 1.70 metros, cabello risado y voluminoso, nariz mediana, ojos pequeños color café oscuro, boca grande, labios gruesos, cejas delgadas, tez morena, quien desapareció iniciadas las facultades de comprobación.)

**El personal actuante.**

**Los Testigos**

Vertical text on the left margin, likely a stamp or administrative code.

Vertical text on the right margin, likely a stamp or administrative code.

